



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROYECTOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALMA, DEPARTAMENTO
DE CHALATENANGO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO
DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

SAN SALVADOR, 15 DE JULIO DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. OBJETIVO GENERAL	
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. PARRAFO ACLARATORIO	2



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Señor
José Esteban Flores Hernández
Alcalde Municipal de La Palma,
Departamento de Chalatenango
Presente.**

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3 y 5 numerales 1, 30 y 31 de la Ley de esta Corte de Cuentas y según Orden de Trabajo No. 47/2014, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Gastos y Proyectos de la Municipalidad de La Palma, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de mayo del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación sobre los Ingresos, Egresos y Proyectos, realizados por la Municipalidad de La Palma, Departamento de Chalatenango.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que las transacciones de Ingresos y Gastos, hubieren sido registradas oportunamente y clasificadas apropiadamente.
- Comprobar si los Ingresos y Gastos han sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen; así como también, contarán con la documentación de respaldo.
- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), hubieran sido invertidos en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.
- Establecer el cumplimiento de la normativa aplicable, en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad.

III.- ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

El período de nuestro Examen comprendió del 1 de mayo del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

El Examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los Ingresos y erogaciones de fondos; así como, el cumplimiento legal en las fases de ejecución de Proyectos de Infraestructura y de Inversión Social, realizados durante el periodo sujeto a examen.

A continuación se presenta el resumen de los procedimientos:

1. Verificamos que los cheques contaran con su respectiva documentación de soporte.
2. Comprobamos que el pago de las dietas se encontrase conforme a las reuniones realizadas.
3. Verificamos que la Municipalidad hubiese remitido oportunamente las cotizaciones de los empleados y aportaciones patronales sobre la seguridad y previsión social, a las instituciones correspondientes, durante el período de examen.
4. Verificamos que los Proyectos ejecutados durante el periodo auditado se encontraran programados y presupuestados en el gasto y que el costo de ejecución, estuviese de conformidad a los documentos de egreso.
5. Verificamos que los expedientes de los proyectos posean lo mínimo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Comprobamos la presentación oportuna de las garantías por los contratos ejecutados.

IV.- RESULTADOS DEL EXAMEN

En la ejecución del presente Examen Especial, no se detectaron condiciones que debieran ser comunicadas en este Informe.

V.- PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Gastos y Proyectos, de la Municipalidad de La Palma, Departamento de Chalatenango y ha sido elaborado

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

para comunicarlo al Concejo Municipal, que actuó durante el período del 1 de mayo del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

San Salvador, 15 de julio de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Directora de Auditoría Uno